



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, trece de julio de dos mil veintidós (2022)

REF. VERBAL SIMULACIÓN

RAD. 2018-00300-00

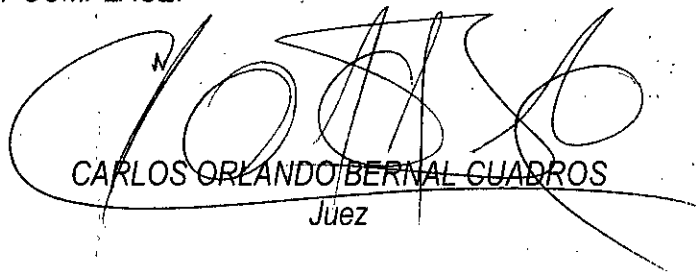
DTE. RAFAEL MARIA GANTIVA SÁNCHEZ Y OTROS

DDO. YAMILE ANDREA GANTIVA SÁNCHEZ Y OTROS

Obedecer y Cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que mediante auto de fecha primero de marzo del presente año, acepto el desistimiento del recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por este despacho judicial.

Ejecutoriado el presente auto, procédase por secretaria a liquidar las costas ordenadas en la sentencia proferida por este estrado judicial el día veintinueve de julio del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez